



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **AGRICOLA INDIRA S.A.**, identificada con NIT 811045043-2, representada legalmente por **GUSTAVO SILVA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No 79.146652 de Bogotá DC, o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-28-4989 del 03 de noviembre de 2015, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para la actividad de producción de banano (agroindustrial) en cantidad de 4.79 lps a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 1369380 Y: 1042290 en beneficio del predio **INDIRA** identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-14099 y escritura pública N° 1344 del 21 de mayo de 2004, ubicado en el Corregimiento de Nueva Colonia, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal, Folio 1.
- Otorgamiento de poder a Juan Gabriel Rambay, Folio 2.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Gustavo Silva Vanegas, Folio 3.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Juan Gabriel Rambay Cañola, Folio 4.
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 5.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 034-14099, Folios 6-7.
- Fotocopia de escritura pública N° 1344 del 21 de mayo de 2004, Folios 8-14.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad Agrícola Indira S.A, Folios 15-18
- Fotocopia de Registro Único tributario – RUT, Folio 19
- Documento de descripción del sistema de captación, Folios 20-21.
- Documento de informe de prueba de bombeo, Folios 22-29.
- Factura de venta N° 0030139, Folio 31.
- Recibo de caja N° 0003826, Folio 33.

Que la Sociedad **AGRICOLA INDIRA S.A.**, identificada con NIT 811045043-2, canceló el valor del trámite mediante recibo de caja N° 00003826, equivalente a CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de servicios técnicos y la suma de

\$



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$ 556.900) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: "El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974"

(...)

b. Por concesión;

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de otorgamiento de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para uso agroindustrial en cantidad de 4.79 lps a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 1369380 Y: 1042290 en beneficio del predio **INDIRA** identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-14099 y escritura pública N° 1344 del 21 de mayo de 2004, ubicado en el Corregimiento de Nueva Colonia, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **AGRICOLA INDIRA S.A.**, identificada con NIT 811045043-2, representada legalmente por **GUSTAVO SILVA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No 79.146652 de Bogotá DC.

PARAGRAFO PRIMERO. Reconocer al señor **JUAN GABRIEL RAMBAY CAÑOLA** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.212.372 de Bello, la calidad de autorizado para actuar dentro del trámite ambiental adelantado por la Sociedad **AGRICOLA INDIRA S.A** identificada con NIT N° 811045043.

PARAGRAFO SEGUNDO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO TERCERO: Declarar abierto el Expediente **N° 200-165101-051/16**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Turbo y



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>Erika Vélez Marín</i>	29 de febrero de 2016

Expediente 200-165101-051/16



CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0054-2016



Fecha: 29/02/2016 Hora: 16:53:48 Folios: 1

Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y
fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el
contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0054-2016 al
señor (a) _____,
identificado con cédula de ciudadanía No.
_____ expedida en _____,
quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia
del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma_____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma_____